

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., ocho de noviembre de dos mil veintitrés

Rad. 2021-00104

En atención a la solicitud que presenta la apoderada judicial de la parte demandante se ordena oficiar a la oficina de catastro de la alcaldía del Municipio de Armenia, a fin de que procedan a expedir con destino a este proceso, el certificado catastral de los inmuebles identificados con los folios de matrículas números. 280-25642 y 280-65325, a costa de la parte demandante.

Expídase oficio por el Centro de Servicios.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bdb540342fc1b81fd7824b4bbc950b1fb3cfc1f664eba0df198b0c99963c1e75**

Documento generado en 08/11/2023 05:14:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>